

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
PARLAMENTO ABIERTO
RUMBO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
TEMÁTICA 3. DESARROLLO ECONÓMICO
PRESENTE**

Hace apenas unos días, organizaciones integrantes del Congreso Agrario Permanente Nacional y el movimiento Campesino El Campo es de Todos celebramos con un foro virtual el Día Internacional de las Mujeres Rurales, esta celebración fue establecida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 62/136, en dicha resolución se reconocía «la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural». Por ello, la resolución insta a los estados miembros, en colaboración con las organizaciones de naciones unidas y la sociedad civil, a implementar medidas que puedan mejorar la vida de las mujeres rurales, incluidas las de las comunidades indígenas y aquellas con discapacidad. Como estado miembro de la organización de las naciones unidas, México ha hecho poco para mejorar las condiciones de vida de las mujeres del sector rural, cabe mencionar que no sólo de las mujeres rurales sino de las mujeres en general ya que a la fecha el estado mexicano no reconoce la situación de violencia en la que vivimos las mexicanas, de hecho, desconocemos las cifras de violencia que viven las mujeres rurales.

Esta violencia no sólo es física es también patrimonial, ya que a pesar de que las mujeres rurales producen la mitad de los alimentos, la tenencia de la tierra representa una de sus mayores dificultades. De acuerdo con los datos del registro agrario nacional, del padrón de 4.9 millones de personas que poseen núcleos agrarios, en todo el país, más de 3.6 millones son hombres lo que significa que, de cada 10 personas con derecho sobre la tierra, 3 son mujeres.

Hay que reconocer que son muchas las mujeres que trabajan la tierra, sin embargo, no se les reconoce que tengan derecho sobre ella. Al vivir dentro de un modelo de desarrollo patriarcal donde siguen imperando formas de discriminación amparadas en la división del trabajo por género y dominación basadas en el sexo, se limita el acceso de las mujeres a los recursos productivos y financieros y se relega su toma de decisiones, lo que no fomenta su acción y participación política.

La Encuesta Nacional Agropecuaria, señala que el 30% de los titulares son mayores de 60 años, lo que aunado a la migración ha hecho que las mujeres amplíen la responsabilidad en las tareas agrícolas, provocando el fenómeno llamado feminización de la agricultura campesina, transformándose en el pilar de las comunidades rurales porque cultivan y elaboran los alimentos.

Sin embargo, como ya lo he mencionado las mujeres no tienen el mismo acceso que los hombres a los recursos productivos y financieros, según datos de la FAO de tenerlo el rendimiento de las cosechas ascenderían entre un 20 y 30 %, el foro económico mundial ha planteado que si la brecha

de género se cerrara en un 25% el producto interno bruto mundial podría acceder a 5.3 billones de dólares

La situación de emergencia provocada por el COVID19 ha evidenciado aún más las carencias que viven las mujeres rurales, ya que en principio tienden a ganar menos que los hombres.

En México según el CONEVAL la mujer rural, tan solo gana una cuarta parte del salario, que percibe un hombre del campo. Esto, sumado a la feminización del campo y a las cargas adicionales de trabajo de cuidados no remunerado, hace que tengan menor capacidad para absorber el quiebre económico y que el desgaste físico y emocional sea aún mayor

A esto se suma la vulnerabilidad de las áreas rurales, por la mayor concentración de pobreza, y menor cobertura de seguridad social, el Dr.- Héctor Hernández Bringas investigador del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, señala que entre menos urbano es el municipio, es más probable morir si ya se adquirió el virus COVID 19, “a menor pobreza más contagios, pero a mayor pobreza, mayor es la letalidad y la mortalidad”, algunos investigadores plantean las siguientes acciones para mitigar los daños causados por la pandemia:

1. Transferencias de efectivo dirigidas a las familias más vulnerables para estabilizar su poder adquisitivo y de esta manera puedan atender sus necesidades críticas.
2. Crear cadenas de suministro de alimentos y otros bienes esenciales que limiten la exposición de la población rural a zonas de alto contagio en las ciudades.
3. Implementar medidas de salud pública como:
 - a. Distanciamiento físico, especialmente en poblaciones de alto riesgo como adultos mayores y personas con condiciones médicas que incrementen su riesgo de complicaciones.
 - b. Tamizaje por síntomas en puntos de acceso a las comunidades.
 - c. Diagnóstico y aislamiento de presuntos casos usando síntomas como referencia.
 - d. Rastreo y cuarentena de contactos de presuntos casos.
 - e. Instaurar un plan de emergencia para referencias hospitalarias.
4. Identificar y capacitar a líderes comunitarios para operar como promotores de salud, orientando a la población respecto a la enfermedad y a su vez contribuyan a coordinar e implementar, las medidas anteriores.
5. Constituir un comité comunitario que sirva como intermediario para generar acuerdos de ayuda mutua entre empleados y empleadores.

<https://redaccion.nexos.com.mx/?p=11673>

Considero importante incluir lo anterior porque muchas de las afectadas por la pandemia en el México Rural son mujeres. Esta nueva normalidad nos plantea nuevos retos por lo que hacemos un llamado a la Cámara de Diputados para encontrar soluciones a corto plazo e incorporar a las mujeres rurales en nuevas estrategias de desarrollo para dar fuerza a los territorios rurales.

Por lo que planteamos lo siguiente:

1. INSTRUMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA MUJERES RURALES.

2. INSTRUMENTACIÓN DEL COMPONENTE BIENESTAR E IMPULSO A LA MUJER RURAL (INSPIRA). ESTE COMPONENTE SE INCLUYÓ EN LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL.
3. ANALIZAR Y MODIFICAR LAS LIMITACIONES DE TIPO LEGAL (LEY AGRARIA) Y DE ALGUNOS SISTEMAS NORMATIVOS QUE EXCLUYEN A LAS MUJERES RURALES DE PARTICIPAR Y TOMAR DECISIONES EN TORNO DEL OTORGAMIENTO DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTOS DESTINADOS A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
4. GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO;
5. INCREMENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y TÉCNICOS ASIGNADOS A LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LAS MUJERES RURALES E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE INCIDAN EN DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL QUE PADECEN LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL SECTOR RURAL.
6. TOMAR MEDIDAS OBJETIVAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL CAMPO LABORAL Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA INFORMALIDAD, EN EL CAMPO Y LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS.

Es urgente establecer un “acuerdo nacional para enfrentar la crisis”, con la perspectiva de género como base y punta de lanza, y atender las demandas de las mujeres mexicanas.

Entendiendo a la perspectiva de género como la herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, se ha planteado la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre ellos, mediante acciones como:

- A) REDISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS ACTIVIDADES ENTRE LOS SEXOS (EN LAS ESFERAS DE LO PÚBLICO Y PRIVADO).
- B) JUSTA VALORACIÓN DE LOS DISTINTOS TRABAJOS QUE REALIZAN MUJERES Y HOMBRES, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A LA CRIANZA DE LAS HIJAS E HIJOS, EL CUIDADO DE LOS ENFERMOS Y LAS TAREAS DOMÉSTICAS.
- C) MODIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, LOS MECANISMOS, REGLAS, PRÁCTICAS Y VALORES QUE REPRODUCEN LA DESIGUALDAD.
- D) EL FORTALECIMIENTO DEL PODER DE GESTIÓN Y DECISIÓN DE LAS MUJERES.

Mariana González Torres

Secretaria de Gestión Social de la Unión General de Obreros y Campesinos de México, Jacinto López UGOCM JL, organización integrante del Congreso Agrario Permanente Nacional y del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable